

SUMARIO

(Circular Nº 13/19)

Aprobación del Diario de sesión Nº 169.

Solicitudes

[Edil Washington Martínez](#) : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de Jorge Brovetto, ex-Presidente del Frente Amplio y ex-Rector de la Universidad.

Media Hora Previa

[Edil Alejandra Scasso](#) : Política que se viene aplicando en nuestro país en materia de seguridad .

[Edil Nelson Balladares](#) : F elicitación de gestión de la Presidencia y de esta Junta Departamental por premio el
a
la
T
ransparencia
A
ctiva

.I
mplementación de
presencia de
la Guardia Republicana
en ciudad de San Carlos. Necesidad de un servicio de atención
durante las
veinticuatro horas
para turistas uruguayos en el exterior frente al surgimiento de alguna situación problemática
. Solicita reparación de reja
de boca de tormenta
en calle Maldonado esquina
Tomás Berreta de la ciudad de San Carlos

:
C
ancha de fútbol
l en
b
barrio 17 Ombúes
. Trámites requeridos para obtener la licencia de conducir y el carnet de salud en el Comunal
de barrio Asturias.
Cantidad de columnas instaladas en veredas de calle Fernández Chávez dificulta tránsito
peatonal. Su inquietud frente a supresión de Comisarías en áreas rurales.

Edil Wilma Noguez: Programa de becas terciarias . P o líticas sociales lleva das adelante
por parte de la Dirección de Vivienda, Desarrollo Social y Salud.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio □ **E dil Fernando Borges :** Prácticas que no colaboran con la democracia
en vísperas de las elecciones internas de los
partidos políticos en nuestro país

:

Partido Nacional – **E dil Stephanie Braga :** Sus apreciaciones sobre " Mejor País ",
conocido
como el grupo de los Intendentes

:

[Partido Colorado – E edil Susana De Armas : Formación de basurales en distintos puntos de la ciudad de Piriápolis. Alta velocidad con que se circula en el ascenso al Cerro San Antonio. Estado de las barandas del puente existente en calle Misiones, entre Eduardo Mondeolo y Calle 9. Mayor iluminación en calles Caseros y Montecarlo.](#)

[Vecinos de Pueblo Obrero reclaman por la limpieza de la cañada de la zona.](#)

[Reclamo de luminarias en calle Sanabria y de cartelería en Sarmiento y Ayacucho. Mal estado de las calles del barrio Los Ángeles. Necesidad de reparación de pilastras en la rambla.](#)

Exposición

[Edil Américo Lima : “ Maldonado seguro no es una realidad”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 13/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente

sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 298/2019,

1

301

/201

9

,

308

/201

9

,

317

/201

9

.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 571/2019, 917/2019, 298/2019, 301

/201

9

,

308

/201

9 y

317

/201

9.

(

dp

)

DIARIO DE SESIÓN Nº 170.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:00 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 11 de junio de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Osvaldo Matteu, Eva Abal, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Susana De Armas, Eduardo Antonini, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Efraín Acuña y los Ediles Suplentes: Nelson Balladares, Marta Torres, Maia González, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, Oscar Freire, José Luis Rapetti, Fernando Borges, Lilia Muniz, José Igarza, Carlos Corujo, Héctor Delacroix, Walter Plada y Cristina Pérez. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo las 21:00 comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 169.

Votamos...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Señor Presidente, nosotros no vamos a votar el Diario de Sesión por lo acontecido la semana pasada, lo que es de público conocimiento, referente a las palabras vertidas por un Edil.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL ANTONINI.- Nuestra fuerza política ya se expresó.

PRESIDENTE.- O sea, usted no está convalidando lo que dijo el Edil; es lo actuado solamente...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Como consta en la versión taquigráfica, no lo vamos a acompañar.

PRESIDENTE.- ¿Y toda la otra actuación...?

EDIL DELGADO.- La bancada del Frente Amplio no va a acompañar el Diario de Sesión.

PRESIDENTE.- Bueno.

Numeral I) Diario de Sesión N° 169.

Votamos...

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿Me permite, Presidente?

Habíamos coordinado un minuto de silencio...

PRESIDENTE.- Disculpe; sí, ya lo habían coordinado...

Adelante.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Habíamos coordinado **un minuto de silencio** por el **fallecimiento**

del compañero

Jorge Brovetto

ex-Presidente del Frente Amplio y ex-Rector de la Universidad.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Continuamos.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra la Edil Alejandra Scasso.

EDIL SCASSO.- Buenas noches, Presidente y compañeros.

En la noche de hoy voy a hablar de un tema que nos preocupa a todos, a la gran mayoría de la población, que es la **seguridad pública**.

Desde el año 2005 se viene aplicando en Uruguay una **política errática en esta materia**. Haciendo un racconto, en el primer Gobierno de Vázquez, el Ministro José Díaz impulsó la llamada Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario que, como sabemos, no humanizó el sistema de cárceles sino que terminó con la liberación de presos. En esa

oportunidad se liberó a más del 10% de la población carcelaria.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra a la compañera Edil?

Gracias.

EDIL SCASSO.- Posteriormente, la Ministra Daysi Tourné manifestó que en realidad en Uruguay no había aumento de delitos sino que todo era una sensación térmica que creaban los medios de comunicación.

Luego, en el Gobierno de Mujica se nombra como Ministro del Interior a Eduardo Bonomi para encauzar el tema de la seguridad, pero una vez más se aplica una política equivocada.

Si bien es cierto que se multiplicó por cuatro el presupuesto de la Policía y se tiene mucha más tecnología para combatir el delito, este ha aumentado exponencialmente. Aparte de esto, el Ministro, en vez de asumir su responsabilidad por los hechos ocurridos en su Cartera, en varias oportunidades ha sostenido que el delito se comete o por culpa de la víctima de no cuidarse o no cuidar sus bienes o como consecuencia de un ajuste de cuentas entre bandas; últimamente ha dicho que el aumento de delitos se debe a la aprobación del nuevo Código del Proceso Penal.

Como colmo de todo esto, en los últimos días el Subdirector Nacional de Policía expresó que en algunos procedimientos policiales no estaba mal que la Policía retrocediera para evitar un mal mayor. En este caso se deja a la gente indefensa en un barrio complicado, que se juega y denuncia, pudiendo la Policía en alguna oportunidad retroceder.

Los últimos datos del año 2018 dados por el Ministerio del Interior muestran que las rapiñas aumentaron un 54% y los homicidios un 46% con respecto al año 2017. (cg)

En el año 2018, del total de rapiñas, en el 69% de los casos se utilizaron armas de fuego, y los más frecuentes fueron ataques a transeúntes: casi un 50%. El año pasado hubo cuatrocientos catorce homicidios, 11,8 cada cien mil habitantes, una de las cifras más altas de Latinoamérica, siendo que Latinoamérica es un continente bastante violento.

Por eso entendemos que es imperioso cambiar la política equivocada que se ha llevado a cabo desde los Gobiernos frenteamplistas en materia de seguridad, que lo único que ha traído es aumento de los delitos, consolidación de grupos narcos, aumento de la violencia y un sistema carcelario colapsado, denunciado por las Naciones Unidas por violar los Derechos Humanos. Así tenemos que, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Uruguay recibió de varios países el planteo de que debe atender las malas condiciones de muchas cárceles y brindar programas de rehabilitación que disminuyan la violencia y la reincidencia □ la reincidencia en el Uruguay es del orden del 60%□ .

Por supuesto que Maldonado no permanece ajeno a esta realidad. Diariamente vemos cómo a plena luz del día se cometen arrebatos o asaltos en cualquier lugar del departamento, a veces bastante violentos. Este mayo ha sido un mes catastrófico en esta materia, ya que dejó un saldo de seis muertes por homicidio. Sin ir más lejos, todos conocemos de los hechos violentos que sucedieron en Pan de Azúcar, Maldonado Nuevo y Balneario Bella Vista, así como los últimos robos en Piriápolis.

A raíz de los últimos hechos de violencia, el Ministerio del Interior ha traído a la Guardia Republicana al departamento, con el Operativo Mirador, para actuar en las zonas conflictivas. Creemos que es una buena medida tomada por parte del Ministerio, pero es insuficiente, ya que la prevención y persuasión del delito deben ser en forma permanente y no en un período puntual, y para ello creemos que se debe incrementar de forma considerable el...

(Aviso de tiempo).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos prórroga de tiempo...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Continúe, señora Edil.

EDIL SCASSO.- Gracias.

Decíamos que la prevención y persuasión del delito deben ser en forma permanente y no en un período puntual, y para ello creemos que se debe incrementar de forma considerable el número de efectivos policiales afectados a la Jefatura de Policía de Maldonado; tenemos entendido que son la misma cantidad que hace veinte años. Sabemos que con lo que han aumentado el delito y la población en Maldonado, este número no es acorde a la realidad actual del departamento.

La zona rural del departamento está totalmente desprotegida, donde arrecian los robos a fincas, abigeato, y el robo en general. Pero lo que hizo el Ministerio del Interior en todos estos años fue dismantelar la Guardia Rural, ya que hace un tiempo el Jefe de Policía nos había manifestado que solamente había ocho efectivos en la zona rural para todo el departamento. Obviamente creemos que es totalmente insuficiente, por lo que solicitamos que esto se revierta: que se amplíe y se incremente el número de efectivos tanto en la zona urbana como en la zona rural, para la prevención, persuasión y represión del delito.

Señor Presidente, quería dar destino a mis palabras: al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Maldonado.

Gracias.

EDIL NOGUEZ.- Presidente: que la Junta lo acompañe, por favor.

PRESIDENTE.- Bien, votamos...

SE VOTA: 16 en 28, afirmativo. (m.r.c.)

Tiene la palabra el Edil Nelson Balladares.

EDIL BALLADARES.- Buenas noches, gracias Presidente.

En primer lugar, Presidente, queremos **felicitar su gestión y la de esta Junta Departamental** porque fuimos premiados con catorce puntos sobre catorce por la **Auditoría Transparencia Activa, en** el ranking de puntaje y nivel de cumplimiento. Así que vayan las felicitaciones para los Ediles, para la Mesa y para usted, señor Presidente.

En segundo lugar, como representante de la ciudad de **San Carlos**, quería **felicitar la medida de implementación de la Guardia Republicana** en nuestra ciudad. De la conversación con muchos pobladores
□
con los cuales me he ido cruzando en estos días
□
surge cómo pacificó a la ciudad de San Carlos la Guardia Republicana. Hay un antes y un después.

Por lo tanto, corresponde agradecer al Comando de la Republicana en nombre de la mayoría de la gente de San Carlos □ que es gente de bien, gente de trabajo, hijos, hermanos, primos, vecinos □, gente que de repente llega tarde o que sale temprano a trabajar.

Cabe dar las gracias, Presidente. Usted y yo lo hicimos presencialmente en una barriada; les dimos la mano y les agradecemos a los policías, pero creo que corresponde hacerlo de forma

oficial, a través de este Cuerpo, al Comando, para que a su vez este lo traslade a los funcionarios, quienes están haciendo una excelente tarea. Están poniendo todo de sí, lo que cabe reconocer.

En tercer lugar, Presidente, queremos hacer mención a un tema que nos plantean **personas que han viajado al exterior**

,
que contratan servicios en nuestro departamento

pero luego, cuando están en el exterior, les surgen problemas

, de repente, de transporte o con el hotel, y cuando se comunican con la casa madre

□

vamos a decir así

□

que les vendió los pasajes, resulta

que

no tienen un call center durante las veinticuatro horas

, o no hay quien levante el teléfono del otro lado, por lo que quedan desprotegidas del servicio fuera del país.

Nos hacían notar que, incluso, les surgieron gastos fuera del país, porque el servicio tuvo problemas, y cuando llamaron se encontraron con que no tenían quién les atendiera de este lado. Entonces, Presidente, quería hacer un llamado de atención a las empresas que venden turismo y al Ministerio de Turismo, para que regule esta situación, y que cuando un viajero sale de Uruguay y se encuentre en el exterior, tenga quien le responda y le solucione desde nuestro país, que es en donde les venden los pasajes y el servicio.

RESOLUCIÓN N° 184/2019 Visto: Las manifestaciones vertidas en sala por el Edil (S) Nelson Balladares en la Media Hora Previa, referente a regular la situación de viajeros en el exterior. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Remítase a los destinos solicitados en la oportunidad.

2º) Siga a consideración de la Comisión de Turismo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL BALLADARES.- En cuarto lugar quiero plantear un tema de vecinos. **En las calles Maldonado y Tomás Berreta de la ciudad de San Carlos**

hay una

reja que atraviesa la calle

□
allí cerca de La Alameda
□
que hace de boca de tormenta
□
vamos a decir
□ ; la misma se encuentra
floja sobre un lado.

Muy cerca vive la familia Martínez y me decían que cada vez que pasa un auto golpea la reja □ que es muy grande□ , por lo que tienen **problemas para dormir** . Así que vamos a pedirle al Municipio de San Carlos que solucione este tema. Se han ido agregando capas de pavimento, una tras otra, la reja ha quedado hundida y, además, suelta.

En quinto lugar, Presidente, vecinos del barrio 17 Ombúes nos comentan que al fondo hay un **terreno baldío** y nos piden que se pueda hacer allí una **canchita de fútbol**. No hay nada en todo el barrio para que los chiquilines practiquen deportes y solamente sería hacer un corte de pasto...

(Aviso de tiempo).

EDIL OSCAR FREIRE.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL BALLADARES.- Gracias, señores Ediles.

Como les decíamos, con poco se haría mucho para el barrio, para los chiquilines, para la gente joven que, de repente, no tiene un lugar de esparcimiento. (m.g.g.)

Este terreno se encuentra en la calle Barcelona y Calle 11, es al fondo del barrio 17 Ombúes; así que se lo pasamos al Municipio de San Carlos y también a la Intendencia.

(Siendo la hora 21:20 minutos asume la Presidencia el Edil Darwin Correa).

Luego, Presidente, quiero plantear otro tema: vamos a describir la **situación que le tocó vivir a un vecino** de nuestra ciudad, que fue a sacar la **libreta de conducir** al **Comunal del barrio Asturias** de nuestra ciudad, la **ciudad de San Carlos.**

Pide el día libre en el trabajo para sacar la libreta, se dirige al comunal, llega, y allí le dicen que le dan hora para el médico, pregunta a qué hora y le dan para otro día, entonces él les explica: “Yo pedí el día para sacar la libreta hoy”; entonces ahí le dicen que si quiere atenderse en ese momento tiene que ir a un centro privado, hacer los trámites y volver.

Vamos a aclarar que el Comunal Asturias queda a la salida de San Carlos, en las afueras de la ciudad, queda en un lugar alejado; si tomamos como referencia el centro, debe quedar a dos o tres kilómetros.

Esta persona vuelve a San Carlos, hace la consulta médica y regresa al Comunal Asturias; en el Comunal Asturias le descuentan lo que gastó por el trámite, por ese documento, y le dicen que tiene que volver a San Carlos para hacer una fotocopia de la cédula...

La verdad, Presidente, de tanto trámite me olvidé, tenía muchos temas y le pido disculpas; me lo describieron hoy y la verdad que de tanto ir y venir no recuerdo bien todos los pasos.

(Dialogados).

En sí, Presidente, esto apunta...

(Interrupciones, dialogados).

PRESIDENTE.- Vamos a mantener el orden, por favor.

EDIL BALLADARES.- Vamos a ser claros, esto apunta, Presidente, a que la persona tuvo que ir tres veces al Comunal Asturias, cuando supuestamente hay personal calificado □ Médicos y Enfermeras

□
que hacen los trámites en el comunal. Por lo tanto, nos interesaría saber a qué se dedica hoy ese personal; si no se hace la libreta de conducir allí, a qué se dedica ese personal.

Y con respecto al **carné de salud** □ que era otro de los temas que tenía□, en el mismo comunal, a un deportista que fue a hacerlo, le comunican que no se hace más ahí, que lo tiene que hacer de forma particular. Entonces, para los clubes de fútbol, por ejemplo, que tienen cien futbolistas, es un gasto. Nosotros quisimos conocer el tema de primera mano y le pedimos a un funcionario que nos informara, este llamó en ese momento al funcionario que estaba y le dijeron que solo se hacen los de alta competencia. Eso fue lo que le informaron a otro funcionario, que solo se están haciendo los de alta competencia. Entonces, queremos saber, Presidente, por qué, si hay personal capacitado, si hay Enfermeras y Médicos, si está todo dispuesto para que se haga, por qué rescinde los servicios el Municipio de San Carlos.

Ese es un tema que queremos enviar al Municipio a modo de pedido de informes.

RESOLUCIÓN N° 185/2019 Visto: El Pedido de Informes efectuado en sala por el Edil (S) Nelson Balladares en sesión de la fecha, con relación a la problemática existente en el Centro Comunal del Barrio Asturias de San Carlos, para la tramitación de licencias de conducir. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE Sigas estas actuaciones a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Municipio de San Carlos, a los efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL BALLADARES.- Después, Presidente, tenemos otra inquietud que nos plantean vecinos de la ciudad de San Carlos. En la **calle Fernández Chávez** se han colocado **columnas**

este es un viejo planteo que realizó en este Cuerpo el entonces Edil del período pasado Nino Báez una pegada a la otra, lo cual hace que sea un plantío de columnas, y a la gente que tiene **dificultad para pasar** esto le achica las veredas, además de que las veredas están rotas. La ciudad de San Carlos es una ciudad colonial...

EDIL SCASSO.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicita la Edil María Alejandra Scasso. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos. (k.f.)

Puede continuar señor Edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Presidente, decíamos que hay muchas personas ancianas que, de repente, tienen dificultad para circular por la vereda, y además a eso se le suma la cantidad de columnas que se agregan, por lo cual les pedimos a los Entes estatales que revean la situación y estudien la posibilidad de usar una misma columna; esto sería un tema de coordinación.

Estoy haciendo el mismo planteo que hizo el Edil Nino Báez años atrás, Presidente; lo traigo nuevamente porque los vecinos me lo volvieron a plantear y quisiéramos enviar esta inquietud a los Entes del Estado.

También a través de otro planteo nos han hecho llegar – así como lo dijo la compañera Edil Alejandra Scasso – la inquietud por la **supresión de las Comisarías en áreas rurales**. Hay mucho nerviosismo con relación a esto, Presidente, porque el delito se está trasladando desde las áreas urbanas hacia el campo y hacia las ciudades del interior, se está descentralizando – las cámaras, así como también la Republicana, han descentralizado el delito –.

También hay mucha preocupación porque en las áreas rurales se están dando muchos casos de abigeato. Se están cerrando Comisarías; y además de esto se están sacando funcionarios. Por ejemplo, nos contaban que hay áreas rurales donde queda un solo policía para cubrir tres turnos en una Comisaría.

Es así, Presidente, que le queremos hacer un llamado de atención al Ministerio del Interior y a las organizaciones rurales de nuestro departamento, porque nos están llamando la atención sobre este tema que los tiene muy preocupados.

Voy a dar destinos...

PRESIDENTE.- Muy importante.

EDIL BALLADARES.- Con respecto al tema de la falta de servicios turísticos, al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Departamental y a la Comisión de Turismo de este Cuerpo.

Con respecto al tema de la reja de Tomás Berreta, al Municipio de San Carlos y a la Intendencia de Maldonado.

Lo de la cancha de fútbol, en calle Barcelona y Calle 11 del barrio 17 Ombúes, al Municipio de

San Carlos.

El tema de los problemas para sacar la libreta de conducir quisiera que fuera como pedido de informes para que el Concejo de San Carlos me informara.

El planteo de las columnas en las veredas me gustaría que fuera a todos los Entes estatales: UTE, ANTEL y no sé a cuál otro entienden los señores Ediles que podría estar involucrado...

PRESIDENTE.- Está bien, lo que le parezca a usted; es su pedido, señor Edil.

EDIL BALLADARES.- Y lo de la supresión de las Comisarías rurales nos gustaría que fuera al Ministerio del Interior y a las organizaciones rurales de nuestro departamento.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Siguiendo con la lista de la media hora previa, tiene la palabra la señora Edil Wilma Noguez. Adelante, señora Edil.

EDIL NOGUEZ.- ¿Cuánto tiempo me queda, Presidente?

PRESIDENTE.- Diez minutos.

EDIL NOGUEZ.- Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles.

El Gobierno departamental del Partido Nacional invierte el 30% del Presupuesto departamental en políticas sociales, como ser: realización de cursos y oficios, discapacidad, jornales

solidarios, guarderías de verano y becas estudiantiles, entre otras. En esta oportunidad me voy a referir al **programa de becas terciarias** que es una propuesta de apoyo económico dirigida a estudiantes que han decidido desarrollar alguna actividad formativa de nivel terciario o universitario, tanto en el ámbito público como en el privado, en el departamento o fuera de él.

Todos los años la Administración departamental define una línea de presupuesto de acuerdo a la disponibilidad que tengan las arcas departamentales.

Haciendo un poco de historia, en el año 2015, cuando no éramos Gobierno departamental, había trescientos cincuenta estudiantes beneficiados con becas, cobrando los que estudiaban dentro del departamento \$2.600 y los que estudiaban fuera de él \$4.710, destinándose un importe total de \$15.307.389. (a.g.b.)

El año pasado, o sea en 2018, donde sí somos gobierno, los jóvenes estudiantes beneficiados con becas fueron ochocientos ocho, cobrando \$5.000 y \$6.000 los que estudiaban dentro y fuera del departamento respectivamente. Se destinó un importe total de \$44.570.000.

Como podemos ver, en este Gobierno departamental se incrementó un 230% la cantidad de jóvenes del departamento que, por medio de este apoyo a través de una verdadera política social de inclusión, pueden acceder a sus estudios tanto en el departamento así como fuera de él.

La inversión económica brindada en 2018 por este Gobierno departamental para apoyar a jóvenes estudiantes del departamento, con respecto al brindado en el Gobierno departamental en el año 2015, implica un aumento nada más y nada menos que de un 291%.

Estas son cifras que hablan a las claras de la inversión social que tiene este Gobierno departamental a la hora de apoyar a los jóvenes del departamento. En este 2019 se nos informó a la Comisión de Becas que el Gobierno departamental tiene previsto, de un gasto de \$36.000.000, otorgar la beca por ocho meses, de abril a noviembre. Esta Comisión de Becas que está integrada por un representante de los estudiantes, uno de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, del CLAEH...

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Sí, la verdad es que hay mucho murmullo. Vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora Edil Wilma Noguez, por favor.

EDIL NOGUEZ.- Esta Comisión de Becas que está integrada por un representante de los estudiantes, uno de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, del CLAEH, de la Dirección de Hacienda, de la Dirección de Jurídica y de esta Junta Departamental, con Ediles de los tres partidos políticos, que estamos trabajando en ella responsablemente y con un enorme sentido de solidaridad, hubiera querido que esta cifra destinada a apoyar a estos estudiantes fuera de mayor cuantía y con más meses de duración.

Dado que le fue imposible a esta Comisión cambiar la situación, priorizamos la necesidad de los estudiantes, tratando de que fueran dadas las becas y para que los estudiantes puedan tener el dinero lo más pronto posible.

No nos podemos olvidar de que esta política de apoyo a los jóvenes estudiantes es de total responsabilidad del Gobierno nacional. No obstante lo expuesto, la negativa de algunos compañeros Ediles a la creación de un fideicomiso que permita equilibrar las cuentas de nuestra Intendencia es lo que no permite un mayor cupo de becas, así como de otras políticas sociales...

(Aviso de tiempo).

EDIL SCASSO.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar, señora Edil.

EDIL NOGUEZ.- No obstante lo expuesto, la negativa de algunos compañeros Ediles a la creación de un fideicomiso que permita equilibrar las cuentas de nuestra Intendencia es lo que no permite un mayor cupo de becas así como de otras políticas sociales tan necesarias en este momento por las que atraviesa el departamento y el país.

Pido a los compañeros Ediles y más aún a los que han reclamado en este plenario más beneficios con respecto al apoyo a estudiantes becados por esta Intendencia, que revean su posición en beneficio, realmente, de la población que más lo necesita.

Señor Presidente, otro tema que quiero tratar –si me amparan en el uso de la palabra compañeros–...

PRESIDENTE.- Sí, hay un murmullo generalizado. Adelante, señora Edil.

EDIL NOGUEZ.- Señor Presidente, otro tema que también quiero tratar está relacionado a **políticas sociales que está llevando a cabo esta Administración**

,
con total éxito,

por parte de la Dirección de Vivienda, Desarrollo Social y Salud

,
bajo la dirección de nuestro compañero Alejandro Lussich y su equipo de trabajo. (g.t.d.)

Como todos sabemos, Maldonado creció mucho en los últimos años □ acogió a personas de todo el país□ y hay imperiosa necesidad de vivienda para la gente. Esta Administración, desde que asumió y dentro de sus posibilidades, ha tratado de ir cumpliendo con esa necesidad de la gente con hechos concretos. El pasado 5 de junio se realizó el sorteo para el que se

inscribieron mil personas y se concretó la entrega de trescientos terrenos al norte del barrio Cerro Pelado, los que contarán con servicios de energía eléctrica, agua corriente, saneamiento y calles y tendrán también cordón cuneta. En todo el país no existían antecedentes de un sistema como este, de acceso a la tierra, para vivienda.

Encarar este tema de la vivienda por parte de la Intendencia era imposible, porque no había recursos económicos suficientes, la plata no alcanzaba, nunca íbamos a poder cumplir y solucionar esta problemática. Pero este Gobierno departamental no se conformó y trató de buscar un camino para lograrlo, por lo que decidió invertir en equipar terrenos con servicios y venderlos, como los ciento veinticuatro terrenos sorteados el año pasado y estos últimos trescientos que fueron sorteados. Se vendieron a un plazo de doce años, con precios accesibles para la gente, para que ahí vayan construyendo su vivienda y logren su techo propio, anhelo que todos perseguimos.

Señor Presidente, lo importante es que ese terreno va a ser de ellos, de su propiedad, y lo van a pagar con su trabajo. Y el dinero que ellos paguen por su terreno va a ir a un fondo para vivienda, lográndose ingresos para seguir invirtiendo en preparar nuevos terrenos para sortear, haciéndose así una cadena solidaria a medida que se van abonando y además se podrá ir cumpliendo con otro objetivo importante, que es la planificación de hacia dónde se orienta la ciudad.

Este Gobierno departamental está trabajando incansablemente para solucionarle el problema de la vivienda a la gente del departamento, aunque con mucha pena vemos que durante este período de gobierno Maldonado no recibió la ayuda que se le venía dando anteriormente al departamento.

Además de todos los esfuerzos que se hacen desde este Gobierno departamental, se necesita de la colaboración del Gobierno nacional [del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente] para continuar con el plan de regularización de asentamientos y así apoyar en solucionar la problemática de la vivienda o fortalecer el sistema de acceso a la tierra para la vivienda, como en este caso único en el país.

Señor Presidente y compañeros Ediles: es hora de reclamar enérgicamente al Gobierno nacional que apoye sin distinciones políticas las necesidades de la población de este departamento [que no tienen color], porque es quien tiene que cumplir con Maldonado por todos los recursos e impuestos que el departamento aporta. De esta forma, con el

cumplimiento de su obligación como Gobierno nacional, la Intendencia podrá destinar todos sus recursos económicos a sus cometidos específicos.

Quisiera dar destinos. En el primer tema: al Ministerio de Educación y Cultura, al Secretario General de la Intendencia de Maldonado y a la Dirección General de Desarrollo e Integración Social.

(Aviso de tiempo).

...Y en el segundo tema "no sé si alguien más quiere...": al señor Presidente de la República, a los Diputados del departamento, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Intendente de Maldonado y al señor Director de Vivienda, Desarrollo Social y Salud.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Presidente...

PRESIDENTE.- Jacinto Martínez, para agregar un destino.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si la Edil me lo permite, a la Agencia Nacional de Vivienda.

EDIL NOGUEZ.- Totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE.- ¿Lo permite la señora Edil?

EDIL NOGUEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

No tenemos más tiempo en la media hora previa, pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO.** Adelante, Fernando Borges Plada.

EDIL FERNANDO BORGES.- Gracias, Presidente. Buenas noches, señoras y señores Ediles.

En la noche de hoy, en los minutos correspondientes al partido, haremos referencia a **lo que ya sucede antes de que se realicen las elecciones internas de los partidos políticos en nuestro país**
. (dp)

Cuando hablamos en presente, lo haremos en especial por situaciones que han sucedido en nuestro departamento; es fácil confundir y es difícil aclarar.

Hoy, un partido político "debemos así identificarlo" ha realizado **prácticas que no son buenas para colaborar con la democracia.**

Ese partido tiene entre sus filas a un ciudadano plenamente identificado con los principios partidarios, con las leyes y con la lealtad partidaria. El engaño forma parte de ese candidato, con un fuerte caudal económico, que en nuestro departamento ha llevado a que ciudadanos figuren en sus listas sin consentimiento y con dudosas formas de inclusión. No podemos negarnos a pensar que puede tratarse de una maniobra que viola la legalidad.

Nos preguntamos qué dicen Luis y Jorge de lo que hace Juan. Silencio tapado por el silencio. Ese es el partido de las leyes que cubre bajo su manto blanco el oscuro procedimiento de sus dirigentes. No olvidemos "y no escapamos" que, cuando se nos señala por nuestros errores, nos hacemos cargo, y si esto no fueron señales inequívocas, tomamos decisiones.

Nosotros lo hacemos, pero otros miran al titiritero y no se atreven a decirle que no los muevan como marionetas. Esas son marionetas que critican a viva voz lo que hace o deja de hacer el Gobierno, que dudan de esto y de aquello. Luis y Jorge no dudan de Juan; el hombre fuerte, el que viene con ideas fantasiosas, al que transformó el capitalismo, el que no pudo cumplir con sus obligaciones con el Banco República, a modo de ejemplo... Es peor el remedio que la enfermedad.

El Frente Amplio se presenta en estas elecciones; los candidatos se conocen, son compañeros en el mismo partido político y cada uno con su perfil está llevando adelante a la ciudadanía, y al votante frenteamplista, lo que es la base de un Programa único de Gobierno. Nuestro Frente Amplio está conformado por diferentes ideologías y corrientes de pensamiento, pero nos podemos sentar en torno a una mesa, discutir, proponer y aceptar en la diversidad otras opciones.

Nuestro partido político — el que fundaron Líber Seregni, Zelmar Michelini, Juan Pablo Terra, Rodney Arismendi, Julio Castro, Alba Roballo, Hugo Batalla, Víctor Licandro, Enrique Erro, Francisco Rodríguez Camusso, José Pedro Cardoso — logró conjugar en un mismo tiempo la necesidad de que se diera a luz a una nueva y pujante fuerza política.

Han pasado años y el Frente Amplio se ha consolidado. No le presenta a la ciudadanía un abanico de programas de gobierno sino un único Programa de Gobierno. Siempre ha sido así.

Cuando hablamos de un Programa único, hablamos de que el Frente Amplio ha determinado que las responsabilidades políticas y la de ejecutar políticas de Estado es la meta, el objetivo para que el Frente Amplio llegue a su cuarto período de gobierno.

Pero Luis, Jorge y Juan no tienen visión de Estado. Les preocupa alimentar su ego y tienen hambre de poder. Juan, el titiritero, maneja a su antojo a Luis y a Jorge y en un rincón, en un viejo baúl de malos recuerdos, ya guardó a la marioneta que no le sirve para la función, la de Enrique.

¡Si habrá diferencias! Los candidatos del Frente Amplio hacen actos partidarios en conjunto, cada uno con su impronta se expone a la consideración de sus votantes. Terminados los actos se unen en un sentido abrazo que representa la unidad.

Ahora la historia se repite; aparecen en escena aquellos que defendieron la identidad de su partido y que ven como única solución para poder derrotar al Frente Amplio, recurrir al acto de sumir a su propio partido político, que sea fagocitado por otro, sin importarle los más altos ideales que dejó en su rico legado el batllismo.

Pero como principio tienen las cosas, Luis y Jorge se pelean por quien llega primero a la meta; Juan, el titiritero, gasta su dinero [quisiera uno saber su procedencia], mientras que Enrique duerme en el olvido, en un rincón; quizás en esa soledad está meditando que los números de las encuestas no le dan, como tampoco le dan los números de la hacienda pública del departamento que le toca gobernar. Seguro que para él es lo mismo si dos más dos da cinco o si tres más tres da cuatro.

En un mundo de fantasía y de políticos [creados por la voluntad de iluminados], se cree que recurriendo a impresionantes aparatos de promoción y publicidad hacen que la mentira sea un recurrente para llevar al engaño.

Pero con el soberano no se juega; el voto de los ciudadanos, de hombres y mujeres, es pensado, meditado; llegado el momento de emitir su voto pasarán por sus mentes oscuros recuerdos de la crisis de 2002...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores Ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo. (a.f.r.)

Puede continuar, señor Edil.

EDIL FERNANDO BORGES.- Gracias, señores Ediles.

Pasarán por su mente oscuros recuerdos de la crisis de 2002, de los muchos que perdieron sus ahorros, de los que tuvieron que emigrar, padres y madres que vieron partir durante períodos consecutivos de los partidos tradicionales a sus hijos y a sus nietos; jubilados y pensionistas que estaban sumergidos con haberes que no les daban para vivir y que aún falta. Pero era más valioso defender a banqueros inescrupulosos que hicieron jaquear a un país. Al gobierno de turno no le importó las consecuencias, le importó más salvaguardar la identidad de sus partidos que la necesidad de aquellos que tenían sus ahorros de una vida. Esa relación vinculante entre unos y otros llevó a que un país sufriera las más terribles consecuencias. Pero se les venía la noche a los partidos de historia inmaculada y el desastre de sus acciones hicieron que el pueblo dijera que el cambio era necesario.

Llegó el Frente Amplio y con él se pasó de un Estado benefactor a un Estado solidario; llegó el Plan Integral de Salud, las ceibalitas, las obras de infraestructura para todo el país..., sin importar el color político del gobierno y el departamento que fuera; no se escatimó en darle los recursos a cada uno de los departamentos en los montos asignados en el Presupuesto nacional.

Hoy contamos con diversidad de opiniones de connotados dirigentes del Partido Nacional como, por ejemplo, que no llegan los recursos, que ven mermadas sus obras y que no pueden cumplir con el cronograma establecido para sus departamentos. Muchos lectores comprenden la trama de esa novela; el dinero no les da porque, en vez de aplicarlo en donde se debe, comienza un despiadado clientelismo. Se hace aumentar en forma desmedida el Rubro 0, no importa cómo; lo que importa es que se posterguen las realizaciones para la gran mayoría de los ciudadanos de diferentes partes del país.

Maldonado no es un mundo aparte. En el gran baúl alguien piensa que el mejor ejemplo para trasmitirle al Uruguay es el de un departamento que le toque gobernar.

¿Es un buen ejemplo? No es el mejor ejemplo. Nos podemos remitir a lo que sucede en nuestro departamento: se prometieron fuentes de trabajo pero las cifras –que son públicas– no

son de lo mejor; se prometió seguridad y tampoco se cumplió su eslogan. Se nos tilda de hediondos sindicalistas y de no conocer el olor a pobre...; la verdad es que no sabíamos que la pobreza es hedionda.

Es muy complejo transitar por estos caminos que nada aportan a la vapuleada democracia de América Latina.

Y, para finalizar, quisiéramos recordar parte de un discurso del General Líber Seregni, que dice: “El Frente Amplio no es una ocurrencia de dirigentes políticos, el Frente Amplio es una necesidad popular y colectiva del Uruguay. Es un hecho colectivo con razones colectivas, porque las resoluciones individuales de todos nosotros tienen causas sociales y metas sociales porque tienen que ver con el destino entero de la sociedad uruguaya. Tampoco es una resolución circunstancial de partidos o grupos políticos; por el contrario, ellos han interpretado una exigencia que estaba en la calle, han dado forma y cuerpo a un sentimiento y a una urgencia de todo nuestro pueblo. Por eso el Frente Amplio desencadenó tan rápidamente este movimiento popular de adhesión, de participación y de militancia, porque interpreta una necesidad objetiva de nuestra sociedad”.

Señoras y señores Ediles: en junio votaremos por Oscar Andrade, por Carolina Cosse, por Daniel Martínez o por Mario Bergara. Votaremos por cualquiera de los compañeros que legítimamente gane las elecciones de nuestra fuerza política, Frente Amplio. Sin dudas será el próximo Presidente o Presidenta de todos los uruguayos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Adelante, Edil Braga.

EDIL BRAGA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y prensa que nos acompaña.

En la noche de hoy vamos a hablar de “**Mejor País**”, el que arrancó conociéndose como el

grupo de los Intendentes. Este grupo de los Intendentes que durante muchísimos años fue el anhelo de los Intendentes del interior del país que buscaban, en primer lugar, romper con la hegemonía y el centralismo de los candidatos afianzados en la capital de nuestro país. Pero podemos decir que después de muchas conversaciones a lo largo y ancho del país, el grupo de los Intendentes es una realidad.

Estamos convencidos de que un mejor país es posible y que Enrique Antía es la persona indicada para llevar adelante la gestión.

Mejor País está integrado por Alcaldes, Ediles, Concejales y Diputados, todos con más de un período de gobierno, es decir que saben gestionar.

Los compañeros de “Mejor País” son quienes mejor conocen la realidad de cada departamento, porque cuando un vecino tiene una inquietud o un problema va a recurrir, primero, a la Intendencia o a los Municipios para solucionarlo. (cg)

Un gobierno de cercanía es un gobierno que se preocupa, pero, por sobre todo, que se ocupa de las personas.

Sabemos que lamentablemente hay falta de trabajo, pero fue nuestro Intendente, así como varios Intendentes de todo el país, quienes salieron a generar obra pública, es decir, a construir veredas o calles, o bien a buscar inversores para reactivar la industria de la construcción. Lamentablemente, no fueron ni el señor Ministro de Trabajo ni el Presidente de la República □ porque, vamos a entendernos, son quienes deberían salir a generar estas fuentes laborales □ quienes se preocuparon por generar empleo, sino los Intendentes. Tampoco salieron a decir que hay problemas, que hay falta de trabajo; parecería que no tuvieran palabras.

Cuando hay problemas de seguridad, como hay acá en Maldonado, así como en todo el país, es el Intendente...

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra? Parece que no quieren escuchar lo que uno está diciendo.

PRESIDENTE.- Señores Ediles: recién se realizó una exposición política por parte de un Edil del Frente Amplio y todo el mundo escuchó, como debe ser, porque corresponde a los cinco minutos del partido político. Cuando se habla de política, uno escucha y el otro habla, y hay que aguantar desde cualquiera de los dos lados. Ahora está haciendo una exposición una Edil del Partido Nacional: el Partido Nacional habla, los otros partidos escuchan. Si no lo entienden, voy a suspender la sesión; es bien claro, y me ampara el Reglamento. Muchas gracias, señores Ediles.

Puede continuar, señora Edil.

EDIL BRAGA.- Decíamos que cuando, por ejemplo, hubo problemas de seguridad — como lo hay en todo el país, y también en Maldonado, cosa que reconocemos —, fue el Intendente el que primero salió a contratar un sistema de videovigilancia, que además es el mejor sistema que existe en Latinoamérica. Vamos a entendernos: estas soluciones no son competencia del Intendente ni de los Gobiernos departamentales, sino del Ministerio del Interior, el que también estaba omiso. Hace un par de semanas atrás salió en una conferencia de prensa porque la situación se había salido de control, se había desbordado, y entonces ahí apareció el Ministerio, que realmente es el que tiene competencia. Tuvo que salir el Intendente de Maldonado a contratar un sistema de videovigilancia.

Cuando hablamos de salud, son las Intendencias las que muchas veces hacen policlínicas barriales; y casi siempre los costos están a cargo de las Intendencias, que tienen que contratar personal especializado para atender cuestiones que son competencia del Ministerio de Salud. Vamos a entendernos: no le corresponde a la Intendencia salir a contratar Médicos y Enfermeros para soportar la situación debido a que los hospitales están desbordados; no, es el Ministerio el que tiene que salir a crear hospitales, pero no lo está haciendo. Entonces las Intendencias, con sus recursos, sostienen situaciones que no les competen.

Cada Ministerio tiene recursos, y recursos sobrados... No estamos diciendo que no hay plata, sino que la cuestión es que está tan mal distribuida que no podemos llegar a que se satisfagan las necesidades que le competen a cada Ministerio.

Por lo tanto, “Mejor País” tiene una visión descentralizada, y esa es la base de nuestro grupo político: que la solución del problema la brinde quien lo tiene más cerca.

Para el 30 de junio pretendemos un cambio político, un triunfo político. Por supuesto que pretendemos un triunfo electoral, pero, sobre todo, un triunfo político. Es decir, que cada ciudadano entienda que el tema de la descentralización es una bandera con la que tenemos que salir a empoderarnos y luchar.

Vamos a contar un poquito algunos puntos del Programa de Gobierno de “Mejor País”.

En temas de seguridad, por ejemplo, establecer una mesa de diálogo donde los actores...

(Aviso de tiempo).

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicita la Arquitecta Ana María Fernández. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL BRAGA.- Decíamos que íbamos a hablar sobre algunos puntos del Programa de Gobierno de “Mejor País”.

En temas de seguridad, establecer una mesa de diálogo donde los actores políticos estén involucrados y tengan voluntad de implementar medidas concretas; profesionalizan a la Policía para que sea confiable y esté cercana a la gente; utilización de tecnología para desestimular los delitos e identificar responsables; instalación de cámaras de videovigilancia en todo el país.

En cuanto a empleo, la Cancillería y las Embajadas trabajarán para conseguir inversiones y mercados para vender la producción nacional, promoviendo la inversión privada, mejorando la competitividad y revisando las tarifas, y un plan de austeridad estatal, sin que esto perjudique a las inversiones. (m.r.c.)

Promover el emprendedurismo facilitando la creación de empresas, siendo más rápido y barato.

Como último punto la modificación de la Ley de Inclusión Financiera.

En cuanto a la educación — que es la gran herramienta de la inclusión y movilidad social que puede tener una persona — hay que terminar con la desigualdad educativa que hoy tiene Uruguay. Entonces se promueve una reforma educativa que involucre a técnicos de todos los partidos políticos y, como prioridad, se incrementarán las escuelas de tiempo completo, así como los centros CAIF.

En cuanto a las políticas sociales: fortalecer la gestión local construyendo un sentido de comunidad en los barrios y Municipios con el esfuerzo y compromiso de todos los vecinos, con un gobierno cercano, responsable y presente.

Descentralizar las gestiones del Ministerio de Desarrollo Social volcando recursos a los Gobiernos locales para que la inversión en políticas sociales llegue a quien lo necesite.

Las políticas de inclusión con énfasis en niños y jóvenes, utilizando la experiencia en asistencia alimentaria, recuperación de adicciones y erradicación de asentamientos.

Implementación de jornales solidarios, es decir, dar una mano a quien lo necesite con la dignidad de trabajar por ello.

Por último queríamos decir que no le tememos a las encuestas, porque en las elecciones pasadas ninguna encuesta le deba al Ingeniero..., sin embargo, hoy tenemos el Gobierno departamental. Así que estamos convencidos de que un país mejor es posible.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**. Susana De Armas.

Adelante, señora Edil.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y Edilas.

En esta noche seguiremos presentando más **inquietudes** que nos hacen llegar los **vecinos de Piriápolis**, a través de nuestro representante de la Lista 100 en Zona Oeste, Ignacio Garateguy. Más allá de que a algún compañero le resulten repetitivas nuestras solicitudes son válidas debido a que los vecinos de Piriápolis no son escuchados y tampoco se les solucionan sus problemas.

Los vecinos de la **calle Santiago Vázquez** vienen reclamando por la **presencia de un ómnibus abandonado** en esa zona, que se **utiliza como basural**, generando un gran peligro sanitario.

Los **residentes** de las **calles 6 y 18 de Playa Grande** reclaman por la **formación de un**

basural , que comenzó como punto verde pero que hoy en día se utiliza para tirar todo tipo de desechos.

(Siendo la hora 21:58 minutos asume la Presidencia el Edil Luis Artola).

Sabemos que se debe conservar la creación de puntos verdes como tal, forma parte de la buena educación, respeto, orden y buenas costumbres que deben de tener las personas pero, a través de los vecinos, se debe mantener informado al Municipio de Piriápolis para que tome los recaudos y las medidas correspondientes para solucionar este tema y que no se desvirtúe, además de dejar en claro que este tipo de situaciones son producto de los malos hábitos y las malas costumbres de personas que no respetan a sus iguales, normas de convivencia que se llaman comúnmente.

También nos sumamos al **reclamo** de los vecinos **por la alta velocidad** con la que **circulan algunos vehículos en el ascenso al Cerro San Antonio** . Se solicita la colocación de carteles reductores de velocidad y guardarraíl, para seguridad del tránsito vehicular.

Vecinos de la **calle Misiones, entre Eduardo Mondello y Calle 9, reclaman** por el **estado de las barandas del puente** existente **en ese lugar**

Vecinos de las **calles Caseros y Montecarlo solicitan mayor iluminación** en esta intersección. Es una demanda que se viene solicitando desde hace ya un buen tiempo y se sigue haciendo oídos sordos a la misma. (m.g.g)

La única respuesta recibida en su momento por parte del Corralón municipal fue que no se puede colocar luminarias en columnas de madera, hecho que se señala como contradictorio debido a que a unas cuadras del lugar hay luminarias colocadas en ese tipo de columnas.

Vecinos de **Pueblo Obrero**, de las **calles Simón del Pino y Larrañaga**, vienen reclamando por la **limpieza de la cañada** que se encuentra en esas calles.

Vecinos de la **calle Sanabria, entre Defensa y Buenos Aires**, reclaman **luminarias**, ya que esa zona se encuentra a oscuras; reclamo que ya se ha efectuado en otras ocasiones en esta Junta Departamental.

Reiteramos la demanda de **vecinos de la calle Sarmiento y Ayacucho**, que desde ya hace mucho tiempo vienen reclamando la **colocación** de un **cartel de “Pare”** en ese lugar, debido a la cantidad de accidentes que han venido ocurriendo. El último expediente que se inició referente al tema fue el número 2018-88-01-16852.

Vecinos del barrio Los Ángeles siguen esperando el arreglo de las **calles** que se encuentran **en mal estado**. Es el Expediente 2017-88-01-16992 del 29 de setiembre de 2017.

Vecinos reclaman por el **estado de algunas pilastras de la Rambla costanera**, así como por la **falta de barrotes de madera que forman parte de la misma**. Es entendible que en ciertos casos el vandalismo existente torne compleja la restauración, pero en otros, es producto del desgaste a través del tiempo y de los temporales.

Si me permite, señor Presidente, voy a dar destinos.

PRESIDENTE.- Sí, claro.

EDIL DE ARMAS.- Al Intendente Departamental de Maldonado, al Municipio de Piriápolis, a la Dirección de Obras y Talleres, a la Dirección de Electromecánica...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Continúe.

EDIL DE ARMAS.- ...a la Dirección de Tránsito y Transporte, a Urbanismo, y a Espacios Públicos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Alguien quiere agregar un destino?

(Disentidos).

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Maldonado seguro no es una realidad”. Edil expositor Américo Lima.

EDIL LIMA.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Hoy me voy a referir a un tema común de todos los días, el cual ya es rutina en Uruguay y en mi querido Maldonado: muertes, más muertes, arrebatos, robos, asesinatos y más.

Es una situación difícil de encarar y no se ven soluciones a corto plazo. En busca de soluciones el pueblo clama por seguridad a toda la clase política; esto no se trata de colores políticos ni de chacritas para obtener beneficios, es el ciudadano el que sufre; nadie escapa de esta horrible realidad, no hay distinción de personas. Es importante aportar ideas para alguna posible solución, la cual veo cada vez más lejana.

Esto no se trata de echarle la culpa a Ministros, son seres humanos y se pueden equivocar. Nadie tiene la verdad absoluta; el que la tenga que la exponga, para poder terminar con esta ola de inseguridad, por la que el ciudadano no puede andar tranquilo ni por las calles de Maldonado ni de Uruguay.

Este es nuestro Uruguay, nuestro Maldonado. A terminar con la delincuencia, señores políticos, sean del color que sean. Nunca será en un cien por ciento, pero peor es no hacer nada.

En estos quince años se ha vuelto insoportable. No lo expongo como crítica al Gobierno sino para buscar soluciones entre todos, como la que aportó el Intendente Antía con la colocación de cámaras de seguridad. Sé que no es suficiente, pero mediante el seguimiento aportan mucho para esclarecer robos, muertes y arrebatos. Fue una gran ayuda a la Policía, una Policía que ha perdido poder ante la delincuencia. (k.f.)

La Policía no cuenta con las garantías necesarias para actuar en forma correcta; sin apoyo, la Policía no puede actuar como se debe. Si reaccionan, sacan el arma de reglamento y disparan, terminan procesados la mayoría de las veces, y si no lo hacen, les puede costar la vida. Así está nuestra Policía en Uruguay y Maldonado.

Maldonado no escapa a la realidad de la delincuencia. Día a día en el país y en Maldonado quedan muchas muertes sin aclarar, muertes entre barras por drogas y por el territorio, pero también hay muertes de gente común, como la del joven arquero que mataron en una madrugada solo por el afán de robarle el celular. Hace seis años de esta muerte, de esa injusta muerte que, así como otras, han quedado en el tiempo □ y estoy hablando de Maldonado□ y sin aclarar.

Otras acciones comunes en el día a día de todo el departamento [Piriápolis, Pan de Azúcar, San Carlos, Maldonado], día tras día se vuelven insoportables; llueven las denuncias y sé de muchas familias que no denuncian por no confiar en nuestra Justicia.

Además, es muy fácil criticar al que aporta algo para solucionar parte del problema; aquel que tenga un aporte o una solución, que lo exponga, estoy seguro de que será escuchado. Es facilísimo discutir sin aportar, mientras señores Senadores, Diputados y Ediles discuten sin hacer un mínimo aporte respecto a las vidas que se pierden o quedan con secuelas en arrebatos, robos y más.

Los vecinos de Maldonado claman porque vuelva la Comisaría del barrio, el Comisario del barrio, como se acostumbraba antes y al cual el vecino conocía. No se tolera que se cierren Comisarías [las Comisarías en campaña] o se reduzcan al mínimo los efectivos policiales. La gente de campo no soporta más el abigeato. Es cosa de todos los días: robos, robos y robos, y hablo de nuestro Maldonado, de la ciudad [o sea, de nuestra ciudad turística] y de la campaña; a pesar del aporte de las cámaras ubicadas en lugares estratégicos, no es suficiente.

Debemos cuidar el tesoro que es nuestro departamento de Maldonado. Al que critique, se lo acepto, pero también lo invito a juntarnos para proponer ideas para una seguridad más eficiente para el vecino, a luchar por Maldonado, que es una ciudad maravillosa y reconocida en el mundo entero.

Gracias a todos por escuchar este humilde aporte hacia el vecino.

Voy a dar destinos, Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, claro.

EDIL LIMA.- Al señor Intendente, al Ministro del Interior y a la prensa en general.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 07 DE JUNIO DE 2019.

T

**BOLE
ÍN**

N° 13/2019.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0307/2019.- PRESIDENTE ONG YAD S/ se declare de Interés Departamental el 4º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2019 en Maldonado. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0308/2019.- SANDRA SUÁREZ Y OTROS S/ se declare de Interés Departamental el evento "Primer Chori Fest de Maldonado", a llevarse a cabo el 13 de julio de 2019 en La Barra. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0314/2019.- RENÉE PEREIRA S/ se declare de Interés Departamental la 16º edición del "Festival Internacional Piriápolis de Película", a llevarse a cabo entre los días 2 y 4 de agosto del cte. año en dicha ciudad. (Comisión de Legislación).-EXPTE. N° 0315/2019.-

YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE S/ se declare de Interés Departamental la "Clipper Race 2019-2020", que se llevará a cabo entre los meses de setiembre y octubre del cte. año en Punta del Este. (Comisi

ó

n de Legislación).-

EXPTE. N° 0286/5/2015.- EDIL MAGDALENA S. DE ZUMARÁN reitera solicitud de prórroga de vigencia del Decreto N° 3948/2016, con agregados y modificaciones establecidas en Decreto N° 3991/2018, gestionado por Expediente N° 0286/4/15. (Comisión de Obras Públicas y de Legislación por su orden).-

EXPTE. N° 0316/2019.- LUIS SVERCO S/ se declare de Interés Departamental el evento Final Nacional 3D y el Abierto Sudamericano de Arquería, a llevarse a cabo entre los días 7 y 9 de agosto del cte. año en Paraje Las Cañas. (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0317/2019.- GUILLERMO FERRARI S/ se declare de Interés Departamental el proyecto de la emisora liceal Radio 90.9FM, que brindará cobertura periodística durante la Copa América 2019, a desarrollarse en Brasil, en el mes de junio. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0304/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO plantean preocupación por supresión del beneficio de boletos de transporte colectivo a estudiantes dependientes de la Dirección General de Cultura. (IDM).-

EXPTE. N° 0305/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO plantean preocupación por los recortes en las becas terciarias otorgadas por el Ejecutivo Departamental. (IDM).-

EXPTE. N° 0310/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de

informes a la Intendencia Departamental, referente al destino de escombros provenientes de la demolición del Hotel San Rafael. (Intendencia Departamental).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0213/2019.- RODOLFO D. GROLERO

COMANDANTE DEL VELERO ESCUELA "CAPITÁN MIRANDA", su planteamiento referente a la difusión de atractivos turísticos y valores culturales del Departamento de Maldonado.

(Resolución Presidencia. Archivo).-

EXPTE. N° 0297/1/2019.- EDIL RODRIGO BLÁS, PRIMER SUPLENTE FEDERICO CASARETTO Y SEGUNDO SUPLENTE ALEJANDRO LUSSICH S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 04/06/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0141/6/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 04/06/2019. (Enterado se archiva).-

EXPTE. N° 0311/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 4/6/2019. (Enterado se archiva).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0306/2019.- JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO DE MALDONADO R/ cedulón referente: autos caratulados Delgado, Gustavo y otra C/ UMPRET INTERNATIONAL S.A. y otro. Juicio Ejecutivo. (Secretaría General).-

EXPTE. N° 0309/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, su llamado a Licitación Abreviada N° 02/2019 para la contratación del servicio de seguridad del edificio sede de la Corporación. (Financiero Contable).-

EXPTE. N° 0306/1/2019.- JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA LABORAL DE 7º TURNO DE MALDONADO R/ cedulón referente: en autos caratulados "De León Riverón, José C

/ UMPRET INTERNATIONAL S.A. Ejecución. (Secretaría General).-

EXPTE. N° TRÁMITE 15/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, su resolución disponiendo un llamado interno para la provisión de un cargo vacante de Chofer II (OE3). (RRHH).-

RESOLUCIÓN N° 86Pres/2019 Visto: Lo informado por el Área Recursos Humanos.

RESULTANDO: Lo dispuesto por Decreto N° 3964/2017.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE 1º) Llamar a Concurso de Méritos y Antecedentes para proveer un cargo de Chofer II (OE3) a ocupar al finalizar este concurso y de acuerdo a las siguientes bases:

I) REQUISITOS:

Podrán postularse los funcionarios que revistan en cargo de Chofer II (OE3) del Escalafón Operativo de la Junta Departamental

En cuanto al nivel de formación estése a lo dispuesto en Expediente N° 207/2017, de donde surge el Manual de Descripción de Cargos respectivo.

II) FACTORES:

Méritos – 65% (sesenta y cinco por ciento)

Capacitación – 25% (veinticinco por ciento)

Antigüedad – 10% (diez por ciento)

Méritos:

Dicha puntuación será el puntaje obtenido por cada uno de los participantes en la última evaluación realizada en la Corporación.

Capacitación:

La puntuación por capacitación será aplicada por el Tribunal del Concurso previsto en el presente Reglamento de Ascensos, vigente en la Corporación.

Antigüedad:

La antigüedad computable se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados desde el ingreso a la Corporación, otorgándose un punto por cada uno de ellos, hasta el máximo del porcentual arriba indicado.

III) PUNTAJE MÍNIMO:

Se establece un puntaje mínimo de aprobación de este concurso de 60 % (sesenta por ciento) del total de los factores.

IV) INSCRIPCIONES Y PLAZOS:

Las bases para en Concurso serán establecidas por el Jerarca y deberán ser puestas

en el conocimiento de los funcionarios con un mes de antelación a la realización del concurso. Los funcionarios habilitados para concursar deben ser notificados personalmente por el Área Recursos Humanos de las presentes Bases, contando para ello con un plazo establecido entre los días 5 y 11 de junio del cte. año.

Posteriormente, aquellos interesados en participar podrán inscribirse en el Área, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente, en horario de oficina. Al vencimiento del plazo para la inscripción en el presente concurso, los funcionarios inscriptos contarán con 5 (cinco) días hábiles para la designación de quien los representará en el Tribunal del Concurso. En caso de no lograrse un acuerdo entre los concursantes en la designación de un candidato único y vencido el plazo establecido a tales efectos, se considerará una omisión por parte de los funcionarios, quedando el jerarca facultado para designar el representante de los mismos.

Una vez designados el representante del jerarca y de los concursantes, los mismos dispondrán de 5 (cinco) días hábiles para la elección del tercer miembro, a fin de conformar definitivamente el Tribunal, el que deberá instalarse en los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de su conformación.

A partir de la fecha fijada para el concurso, el Tribunal contará con un plazo para expedirse de 30 (treinta) días hábiles, debiendo remitir los puntajes finales al jerarca del organismo, quien dispondrá la notificación a los concursantes dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar de la fecha de su recepción.

V) CONFORMACIÓN DEL

TRIBUNAL:

El Tribunal de Concurso estará integrado por:

El jerarca u otro funcionario designado por él.

Un representante de los funcionarios que no podrá ser Edil y deberá ser electo por voto secreto entre los concursantes inscriptos.

Un tercer miembro elegido de común acuerdo entre los dos primeros, el que no podrá ser Edil ni funcionario del Organismo y que lo presidirá.

El Tribunal actuará con total autonomía técnica y sus fallos serán inapelables en aspectos de fondo, pudiendo sólo reclamarse por vicios de forma ante el jerarca del organismo, dentro de

un plazo de 5 (cinco) días hábiles inmediatos a la fecha de la notificación de los resultados del concurso.

2) Para una mayor fiscalización de los procedimientos se invitará a participar de las reuniones que mantenga el Tribunal a un Edil por Bancada partidaria, los que serán citados a todas las reuniones que celebre, en carácter de veedores, con derecho a voz únicamente.

3) D

e

se cuenta al Cuerpo, siga al Área Recursos Humanos a todos sus efectos.

A consideración de la Presidencia del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0313/2019.- ESTUDIANTES DEL LICEO N° 1 DEPARTAMENTAL DE MALDONADO plantean situación referente a cartelera política en la fachada de dicho centro educativo. (A consideración del Sr. Presidente).

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Expediente N° 230/1/2019:** Comisión de Medio Ambiente solicita que se remita a la Intendencia copia del Expediente N° 230/2019, solicitando otras alternativas de circulación vial diferentes a la rambla emplazada sobre cordón dunar en Punta Colorada.

Destinos: Intendencia Departamental, Direcciones de Planeamiento y de Higiene y Medio Ambiente.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

(Expediente N° 0230/1/2019) **RESOLUCIÓN N° 186/2019 Visto:** El Expediente N° 0230/1/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE Remítase a la Intendencia Departamental adjuntando copia del Expediente 0230/2019 de acuerdo a nota motivo de esta gestión. Declárase urgente

SECRETARIA.- **Expediente N° 696/5/2018:** Comisión de Medio Ambiente solicita que se remita copia a la Intendencia Departamental del Expediente N° 696/2018, relativo a deforestación en zona de Punta Negra. (a.g.b.)

Destinos Intendencia Departamental, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0696/5/2018) **RESOLUCIÓN N° 187/2019 Visto:** El Expediente N° 0696/5/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE Remítase a la Intendencia Departamental adjuntando copia del Expediente 0696/2018 por corresponder. Declárase urgente.

SECRETARIA.- El **Intendente departamental** comunica que hará uso de **licencia reglamentaria desde el día 13 al 30 del corriente inclusive** y que en ese período asumirá como Intendente interino el Arquitecto Juan Roberto Chiacchio Romero.

Es para tomar conocimiento.

PRESIDENTE.- Bien.

SECRETARIA.- La **Comisión de Medio Ambiente** recibió **invitación para participar en el 4° Foro de Medio Ambiente sobre Cianobacterias** que se va a realizar en la Junta Departamental de Montevideo el viernes 21 de los corrientes a la hora 15:30. Por ese motivo solicita al plenario se sirva autorizar la concurrencia de esta Comisión a la actividad de referencia.

PRESIDENTE.- Robinson.

EDIL GARCÍA.- Yo había entrado una nota... que hablé con el coordinador José Luis Sánchez. Es un pedido de...

PRESIDENTE.- Se pierden, últimamente, tus notas.

EDIL GARCÍA.- Una lástima, pero tengo una copia acá, si usted quiere se la leo.

PRESIDENTE.- No, no. Si la quiere leer... No recibimos nada.

(Dialogados).

EDIL DUCLOSSON.- Presidente, tenemos que seguir un orden.

PRESIDENTE.- Sí, claro.

Votamos lo del foro y luego seguimos con la...

EDIL DE LOS SANTOS.- Estamos votando la solicitud de la Comisión.

PRESIDENTE.- Sí, la Comisión.

Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0323/2019) **RESOLUCIÓN N° 188/2019 Visto:** La invitación recibida para participar del 4º Foro de Medio Ambiente sobre la temática "CIANOBACTERIAS: el desafío del crecimiento con sustentabilidad", a realizarse en la Junta Departamental de Montevideo el día viernes 21 de los ctes., LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA.

RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que corresponden, para asistir al evento de referencia.

2º) Adóptense las medidas administrativas de estilo para su cumplimiento. Declárase urgente.

EDIL GARCÍA.- El coordinador de nuestra bancada habló con el coordinador José Luis Sánchez.

Está coordinado, si quiere se la alcanzo directamente a la Mesa.

PRESIDENTE.- El coordinador del Frente no está ahí, pero por lo menos en coordinación no...

EDIL GARCÍA.- José Luis.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- No se coordinó, no fue a coordinación. El coordinador del Frente Amplio dijo que iba a entrar una nota cuando estuviéramos en sala.

PRESIDENTE.- No fue coordinada, se trajo después.

EDIL GARCÍA.- ¿Se la puedo alcanzar?

PRESIDENTE.- Sí, claro. Debe estar acá. Se pierden acá...

EDIL MATTEU.- ¿Cómo no se va a perder si no la habías presentado?

EDIL GARCÍA.- Sí, la había presentado. Se les perdió acá.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Sí, se pierden acá, no pasa nada. A veces no se pierden las notas, se pierde el Edil.

(Dialogados).

SECRETARIA.- Está dirigida al señor Presidente y dice...

EDIL SENA.- Presidente, esto no está votado. ¿Cómo va a salir una nota si no está votado para introducirla en el orden del día?

PRESIDENTE.- Si los coordinadores arreglaron...

EDIL SENA.- Hay que votarla.

PRESIDENTE.- No, si los coordinadores arreglaron... Si se coordinó...

(Dialogados).

SECRETARIA.- Esta nota está sellada en el día de hoy, no entró dentro de la coordinación. Nada más que eso quiero decir. La leo y hago lo que ustedes me indiquen.

EDIL GARCÍA.- Fue coordinado con el coordinador José Luis Sánchez.

PRESIDENTE.- Yo le explico. Esa nota tendría que haber estado cuando se reúnen los coordinadores en la Comisión de Asuntos Internos para ver todo lo que se va a tratar en el plenario. No estaba la nota en ese momento. Nosotros coordinamos a la hora 20:00 y esto entró a la hora 21:10...

SECRETARIA.- Acá en sala.

PRESIDENTE.- Luego hablaron con el coordinador, no sé si hablaron con la coordinadora del Partido Colorado. Creo que se aceptó...

EDIL ABAL.- Señor Presidente, se podría pasar a un cuarto intermedio si es tan amable.

EDIL MATTEU.- ¿Podemos pedir cuarto intermedio, Presidente?

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

(Siendo la hora 22:15 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:24 minutos). (g.t.d)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Osvaldo Matteu, Eva Abal, José L. Sánchez, Jacinto Martínez, Susana De Armas, Eduardo Antonini, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Efraín Acuña y los Ediles Suplent es: Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Maia González, Natalia Freire, Américo Lima, Fernando Borges, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, Carlos Corujo, Robinson García, Walter Plada y Daniel Ancheta. P reside el acto: Luis Artola. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Se rompió el timbre.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos. Votamos.

SE VOTA: 23 en 26, afirmativo.

(Siendo la hora 22:24 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:32 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Osvaldo Matteu, Eva Abal, José L. Sánchez, Jacinto Martínez, Susana De Armas, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Washington Martínez, Efraín Acuña y los Ediles Suplentes: Marta Torres, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Wilma Noguez, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Maia González, Javier Sena, Natalia Freire, Américo Lima, Oscar Freire, Milton Hernández, Fernando Borges, Federico Guerra, Lilia Muniz, Federico Martínez, Carlos Corujo, Robinson García, Walter Plada y Daniel Ancheta. P reside el acto: Luis Artola.
Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** de los siguientes asuntos en el orden del día de hoy:

Expediente 298/2019:

Germán Etchevarren solicita se declare de interés departamental el campeonato de surf que se desarrollará entre el 5 y el 20 de junio de 2019 en Punta del Este;

Expediente 301/2019:

Comisión "Alcalde por un Día" solicita se declare de interés departamental la edición 2019 de dicho evento;

Expediente 308/2019:

Sandra Suárez y otros solicitan se declare de interés departamental el evento "Primer chori fest de Maldonado", a realizarse el 13 de julio en La Barra;

Expediente 317/2019:

Guillermo Ferrari solicita se declare de interés departamental el proyecto de la emisora liceal Radio 90.9 FM, que brindará cobertura periodística durante la Copa América 2019, a desarrollarse en Brasil en el mes de junio.

Firman los Ediles Washington Martínez, José Luis Sánchez y Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Votamos primero la inclusión y luego el lugar.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

¿El lugar?...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Al final de los expedientes.

PRESIDENTE.- Al final de los expedientes.

Votamos...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Y tenemos también de la **Comisión de Asuntos Internos** una **nota de los Ediles Washington Martínez y Robinson García**, dirigida al Presidente, que dice:

"De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente hago llegar una **solicitud** que me hicieran llegar **vecinos de Laguna Garzón**, referida a la necesidad de extender durante todo el año el servicio de baños químicos instalado en la cabecera del puente sobre la Laguna Garzón.

El turismo que llega hasta dicho lugar es mucho y no solo durante el período estival, sino que lo hace durante todo el año, llegando turismo familiar, nacional e internacional e, incluso, y en buena cantidad, en excursiones.

La zona, sin duda, ha tenido un antes y un después con la construcción del puente y su particular forma. Hoy llega el turismo atraído por la belleza del lugar, por la existencia de servicios gastronómicos reconocidos internacionalmente, por la posibilidad de cruzar la laguna y por la singularidad y belleza arquitectónica del puente.

Todo eso ha hecho del lugar un polo de atracción turística con gran flujo de personas durante todo el año, como se viene a referir.

Estas circunstancias, que no son consideradas por la Intendencia Departamental ni por la Dirección General de Turismo, han hecho que esta retirara el servicio de baños químicos con que contaba el lugar. No parece interesarle a la Intendencia Departamental que hoy el baño más cercano se encuentre ubicado a ocho kilómetros del lugar y que sea el de una estación de servicio.

Está claro que esa no es la forma de fomentar un turismo que tanto dice incentivar y proteger.
(dp)

Por lo que se viene de expresar, no pueden existir dudas acerca de que se trata de un servicio de primera necesidad para la correcta atención del turismo. Es esta razón que nos lleva a reclamar de la Intendencia de Maldonado la inmediata reinstalación del servicio de baños químicos en el lugar.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente, Ediles Washington Martínez y Robinson García".

PRESIDENTE.- Robinson...

EDIL GARCÍA.- Primero que nada, muchas gracias.

Quería agregar más destinos, si me permite señor Presidente. Al Municipio de Garzón, a la Dirección de Higiene, a la Dirección de Tránsito y a la prensa en general.

Gracias por la lectura.

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL BALLADARES.- Presidente, si es sobre la cabecera del puente en el Balneario Buenos Aires corresponde al Municipio de San Carlos.

VARIOS EDILES.- Corresponde a Garzón; depende del Municipio de Garzón.

PRESIDENTE.- Es Garzón... la laguna...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0324/2019) **RESOLUCIÓN N° 189/2019 Visto:** El Expediente N° 0324/2019, planteando solicitud de vecinos de Laguna Garzón referida a reinstalación del servicio de baños químicos en el mencionado lugar, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE Remítase a los destinos solicitados, adjuntando la nota que motiva la presente gestión y la versión taquigráfica de lo expresado en sala en la oportunidad. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Queríamos solicitar que se corrija en la versión taquigráfica, cuando hicimos una fundamentación de voto, en la versión dice "doce Municipios" y nosotros dijimos "ciento doce Municipios" que son los que tiene el país. Si se puede corregir eso en la versión taquigráfica y en la versión oficial. Que se revise... Lo expresado fue "ciento doce Municipios".

PRESIDENTE.- Bueno, se revisa y si es así, se corrige.

Votamos.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Guerra.

EDIL GUERRA.- No lo he dicho en el Plenario, pero sí he conversado con funcionarios de que los anexos del Decreto con el cual se aprobó la reestructura presupuestaria no están publicados en la Web de la Junta, son los planillados donde figuran todas las partidas económicas.

Ya se lo he planteado a distintos funcionarios dos o tres veces, pero sigue el problema; eso tiene que ver con un problema de información. Si bien nos dieron el premio a la transparencia, ahí nos está faltando algo y hay que cumplir con el premio que nos otorgaron. No es un tema personal, la información la tengo por participar de la Comisión de Presupuesto, pero el resto no la tiene, ni los Ediles ni muchos menos el público.

Yo lo he solicitado, pero no sé qué pasa que no se puede solucionar la inclusión de los anexos, que corresponde porque fueron votados.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Cuando usted lo pidió lo hicimos chequear y está publicado en la página Web. Capaz que tiene algún problema en la computadora.

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- Mañana nos comunicamos con él en cuanto lo verifiquemos.

EDIL GUERRA.- Hace unos días...

PRESIDENTE.- Se verificó en dos oportunidades y estaban publicados. Lo vuelven a verificar y lo van a llamar para que se quede tranquilo.

No hay más anotados. (a.f.r.)

ASUNTOS VARIOS.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Sánchez...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote el criterio...

PRESIDENTE.- ¿Tratar juntos los expedientes de los numerales 1 y 2...?

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- ¿Juntos también los de interés departamental que agregamos, que son cuatro?

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Dos.

PRESIDENTE.- Bien.

Votamos el criterio...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo.

Ahora sí, señor Edil.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Ahora ya está. Porque si votábamos los dos criterios yo creí que los de Nomenclatura se votaban aparte, y en conjunto, sí, los otros cuatro pero ahora ya es tarde. Porque hicimos un paquete con todo...

PRESIDENTE.- Así va a ser: dos primero, y luego...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Pero dos juntos, no. Son diferentes. Hay dos de Nomenclatura...

PRESIDENTE.- Sí. Son los que vamos a votar.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Nosotros decíamos uno y uno; por separado los de Nomenclatura. No tengo problema con los otros cuatro que son de Legislación, que son

declaratorias de interés departamental.

(Murmullos).

EDIL CARLOS CORUJO.- Puede pedir el desglose.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Hacemos el desglose.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Yo pido rectificación.

PRESIDENTE.- Hacemos el desglose.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Bueno, está bien.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 571/2018: Blanca Bonilla Noya solicita se designe con el nombre de Waldemar María Bonilla Curbelo la actual calle N° 2.612 del barrio Los Olivos de Maldonado, desde su intersección con Avenida Wilson Ferreira Aldunate hasta calle N° 606.

Este expediente fue a consulta del Ejecutivo y viene con opinión favorable de la Intendencia, del Municipio de Maldonado para su aprobación definitiva.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0571/2018) **RESOLUCIÓN N° 190/2019 Visto:** El Expediente N° 0571/2018, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Intendente de Maldonado y del Municipio correspondiente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase con el nombre "Waldemar María Bonilla Curbelo", la calle Oficial N° 2612 (actualmente a designar) la que se extiende desde la Avda. Oficial N° 5080 (Wilson Ferreira Aldunate), hasta la calle Oficial N° 2606 (A designar) de la ciudad de Maldonado, según croquis que luce a fs. 8 del anexo de actuación N° 7.
2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 917/2018: Edil (S) Fernando Borges, su planteamiento respecto a solicitud de vecinos de Punta Ballena, proponiendo nombre de calle.

Este expediente fue a la Intendencia Departamental, viene con opinión favorable del Intendent e y del Municipio correspondiente.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0917/2018) **RESOLUCIÓN N° 191/2019 Visto:** El Expediente N° 0917/2018, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Intendente de Maldonado y del Municipio correspondiente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Designase con el nombre "Néstor T.Pereira", la calle Oficial N° 3202 (actualmente "Azulito") de la localidad de Maldonado en toda su extensión, desde la calle

Oficial N° 3200 (Juan Lobato) hasta la calle Oficial N° 3201 (Vinchero), según croquis que luce anexado a fs. 12.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 298/2019: Germán Etchevarren solicita se declare de interés departamental el campeonato de surf que se desarrollará entre el 5 y el 20 de junio de 2019 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 301/2019: Comisión Alcalde por un Día solicita se declare de interés departamental la edición 2019 de dicho evento.

EXPEDIENTE N° 308/2019: Sandra Suárez y otros solicita se declare de interés departamental el “Primer chori fest de Maldonado” a llevarse a cabo el 13 de julio de 2019 en La Barra.

EXPEDIENTE N° 317/2019: Guillermo Ferrari solicita de interés departamental el proyecto de la emisora liceal Radio 90.9 FM que brindará cobertura periodística durante la Copa América 2019 a desarrollarse en Brasil en el mes de junio.

Tiene informe favorable por la Comisión de Legislación con la firma de los Ediles Alejandra Scasso, María José Mafio, Christian Berna y Milton Hernández.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0298/2019) **RESOLUCIÓN N° 192/2019 Visto:** El Expediente N° 0298/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del Campeonato de Surf a Nivel

Nacional, que se llevará a cabo entre los días 5 y 20 de junio del cte. año en Punta del Este

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0301/2019) **RESOLUCIÓN N° 193/2019 Visto:** El Expediente N° 0301/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del evento denominado "Alcalde por un día", que se llevará a cabo durante el cte. año en Maldonado.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0308/2019) **RESOLUCIÓN N° 194/2019 Visto:** El Expediente N° 0308/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del evento denominado "Primer Chori Fest de Maldonado", que se llevará a cabo el día 13 de julio del cte. año en La Barra.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0317/2019) **RESOLUCIÓN N° 195/2019 Visto:** El Expediente N° 0317/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se celebren con motivo de la cobertura periodística de la "Copa América 2019" por parte del equipo de la emisora 90.9 FM del Liceo N° 1 de San Carlos, que se llevará a cabo el cte. año.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Sánchez...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- La urgencia...

PRESIDENTE.- Votamos la urgencia...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Siendo las 22:44, culminamos la sesión. (cg)

Siendo la hora 22:44 de los ctes. y habiéndose agotado el orden del día previsto, el Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha últimamente mencionados.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, José L. Sánchez, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Efraín Acuña, Washington Martínez, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y Susana De Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Johana Cervetti, María José Mafio, Maia González, Marta Torres, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Milton Hernández, Lilia Muniz, y Fernando Borges.

Ediles con Licencia: Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Federico Casaretto, Alejandro Lussich, José Hualde, Liliana Berna, Diego Astiazarán, María de los Ángeles Fernández Chávez y María del Rosario Borges.

Ediles inasistentes: Santiago Pérez, Nario Palomino, Magdalena S. de Zumarán, Andrés de León y José Luis Noguera.

Luis Artola

Presidente

Darwin Correa

Segundo Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial